



**BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA "PDTI"
COMUNA DE CHOLCHOL**

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases, serán para proveer el cargo de:

1 CARGO PROFESIONAL, MÉDICO VETERINARIO, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI UNIDAD DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.

1 CARGO PROFESIONAL, INGENIERO AGRÓNOMO, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI UNIDAD DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.

4 CARGOS TECNICOS, PUDIENDO SER INGENIERO AGRICOLA, INGENIEROS AGRONOMOS, MEDICO VETERINARIO, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR UNIVERSIDAD O INSTITUTO.

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Cholchol, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.-ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:





2.1 PROFESIONAL

- ✓ Currículo ciego según modelo de INDAP. (descargar en www.indap.gob.cl)
- ✓ Título profesional acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- ✓ Movilización propia de disposición inmediata (se requiere acreditar documentación del vehículo, dominio o contrato de arriendo).
- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Licencia de conducir vigente (fotocopia simple).
- ✓ Conocimientos y experiencia comprobable en trabajos con productores campesinos y/o con comunidades Mapuche, debidamente acreditada.
- ✓ Conocimientos en producción de ganadería mayor y menor con productores campesinos y/o mapuche.
- ✓ Disponibilidad de computador y teléfono celular para uso personal en el trabajo.
- ✓ De tratarse de un profesional que se haya desempeñado como asesor técnico en alguna otra Unidad Operativa, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará hasta las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2025, en la oficina de partes de la Municipalidad de Cholchol, ubicada en calle Perez 449. No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTULANTE:

4.1.- EXTENSIONISTAS

Estos deberán contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en los sistemas de producción campesinos-indígenas y de los principales rubros que se desarrollan en la Unidad de Planificación Comunal, ser proactivo, metódico y buena relación con usuarios, empatía para trabajar con grupo de personas y manejo computacional nivel usuario.

Cada Miembro del equipo técnico deberá contar con movilización propia, apta para el trabajo en terreno.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL REPOCURA (cargo 3 extensionistas técnicos)

Atiende comunidades ubicadas en el sector rural de la comuna de Cholchol, con actividad agrícola preferentemente de secano multirubros, destacando la producción de hortalizas aire libre y bajo plástico, ganadería menor y mayor, además de la Producción de Carbón.

Rubro principal: Hortalizas bajo plástico y al aire libre, Cultivos de Chacras, Ganadería Menor y Mayor.

Rubros de autoconsumo: Los anteriores más, producción porcina y Aves.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RENACO - PITRACO (1 cargo de profesional agrónomo o ingeniero y 1 cargo de tecnico)

Atiende comunidades ubicadas en el sector rural de la Comuna de Cholchol, con actividad agrícola preferentemente de secano multirubros, destacando la producción de Leguminosas Arvejas, porotos, lentejas, hortalizas aire libre y bajo plástico, flores y ganadería menor y mayor.

Rubro principal: Hortalizas bajo plástico y al aire libre, Cultivos de Chacras, Flores, Ganadería Menor y Mayor.

Rubros de autoconsumo: Los anteriores, más producción porcina y Aves.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TRANAHUILLIN - RUCAPANGUE (1 cargo de profesional veterinario)

Atiende comunidades ubicadas en el sector rural de la Comuna de Cholchol, con actividad agrícola preferentemente ganadería menor y mayor. Hortícola avanzada y producción de frutales menores, destacando la producción frutillas, frambuesas, arándanos además de hortalizas aire libre y bajo plástico, flores y

Rubro principal: Ganadería Menor y Mayor., Hortalizas bajo plástico y al aire libre, Cultivos de Frutales (frutillas, frambuesas, arándanos) Flores de corte,

Rubros de autoconsumo: Los anteriores, más producción porcina y Aves.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

EXTENSIONISTAS: Serán responsables de:

- Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la UPT.
- Modificaciones de acuerdos de funcionamientos y estrategias de desarrollo de la UPT.
- Elaboración, de Planes de Trabajo grupales coherentes con las estrategias de desarrollo de la UPT.
- Actualizaciones de línea base de usuarios que permita evaluar los resultados del Programa.
- Desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Elaboración de Proyectos de Inversiones para los usuarios del Programa.
- Elaboración de las Solicitudes del capital de Trabajo para los usuarios del Programa.
- Visitas a terreno a los usuarios del programa de territorio
- Elaboración de informes económicos de avances y finales según corresponda.
- Colaboración con el subcoordinador territorial en la elaboración de Plan de Trabajo Anual (PTA), Plan de Actividades de Capacitación (PAC) e informes técnicos de avances y finales según corresponda.
- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.





6.- TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS

Contrato de prestación de servicios a honorarios, monto total a pagar \$1.930.000.- (el primer mes la remuneración será proporcional a los días trabajados) valor Bruto, Jornada completa y con movilización, para los Extensionistas, contratados como Profesional.

Contrato de prestación de servicios a honorarios, monto total a pagar \$1.550.000.- (el primer mes la remuneración será proporcional a los días trabajados) valor Bruto, Jornada completa y con movilización, para los Extensionistas, contratados como Técnicos.

7.- COMISIONES

Los postulantes al concurso serán evaluados curricularmente por una comisión bipartita, formada por funcionarios de INDAP, del Municipio, en base a una pauta de evaluación proporcionada por INDAP, a partir de esta evaluación, se conformará a una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes, los cuales se someterán a entrevistas en las que también participarán un representante de los usuarios en la mesa de coordinación. En base a los resultados de esta etapa, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones. En caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem de Experiencia de la pauta de evaluación provista.

La comisión comunicará por escrito a los representantes de los usuarios en las mesas de coordinación, al Director Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará el postulante con mayor puntaje.

8.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.


- ✓ Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, 31 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs., la comisión tendrá un plazo de 1 día hábil para realizar el proceso de pre-selección.
- ✓ Dentro del día hábil mencionado la comisión llamará a entrevista a los preseleccionados.
- ✓ El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- ✓ La selección del profesional se realizará en base a la terna, ésta será de común acuerdo entre la Entidad Ejecutora, INDAP y los representantes Indígenas de la unidad de planificación territorial comisión Tripartita, De no existir consenso, se seleccionará el postulante con mayor puntaje.
- ✓ La comisión comunicará por escrito al representante de la mesa de coordinación, al Director Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna la conformación de la terna, a partir de esa fecha la comisión deberá acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente (acta firmada por la comisión ratificando el acuerdo).



- ✓ En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la Pauta de evaluación
- ✓ La contratación de los servicios, será mediante de prestaciones profesionales en calidad de honorarios, en razón de ello, no existirá vínculo laboral con la Municipalidad de Cholchol, como así tampoco, contractual de ninguna especie con INDAP.
- ✓ Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

9.- ETAPAS DEL CONCURSO.

| | |
|---|--|
| Publicación en el diario de circulación regional | 25 de marzo 2025 |
| Retiro de Bases | Desde el 25 de marzo de 2025 Hasta el 28 de marzo de 2025 en horario de oficina, en Oficina de partes de la Municipalidad de Cholchol. Perez # 449 |
| Recepción de antecedentes | Del 25 de marzo al 31 de marzo de 2025, hasta las 12:00 horas en la oficina de Partes de la Municipalidad de Cholchol |
| Acto de Apertura de Sobres y Evaluación. | 01 de abril de 2025 |
| Entrevistas | 04 de abril de 2025 |
| Adjudicación, notificación | 09 de abril 2025 |
| Fecha de inicio funciones aproximado. | 15 de abril 2025 |


MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MARISA SANDOVAL SEGUEL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Cholchol, 21 DE Marzo de 2025





Anexo N°1.- Pauta de evaluación Curricular

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y LABORAL PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A PROFESIONAL PDTI

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de profesional.

| | |
|--|----|
| a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹. | |
| Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres) | 20 |
| Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres) | 15 |
| Certificado de título con otro perfil profesional * | 0 |
| b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores Mapuches | |
| Más de 3 años de experiencia laboral realizada con Pequeños Agricultores Mapuches | 20 |
| Entre 2 y 3 años de experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores Mapuches | 15 |
| Entre 1y 2 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario | 10 |
| Menos de 1 año de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.* | 5 |
| c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.) | |
| Experiencia laboral acreditada en al menos cuatro de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 20 |
| Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 15 |
| Experiencia laboral en al menos dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 10 |
| Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 5 |
| d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc) | |
| Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional | 15 |
| Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional | 10 |
| No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional, | 0 |
| e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc) | |
| Ha formulado proyectos de tipo social y productivo. | 15 |
| Ha formulado proyectos de tipo social o productivo. | 10 |
| Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos. | 5 |



| | |
|---|-----|
| No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos. | 0 |
| f) Conocimiento computacional. | |
| Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior) | 10 |
| No indica tener conocimiento de computación | 0 |
| g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP¹. | |
| El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP | -30 |
| El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP | -15 |
| No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas | 0 |
| NOTA FINAL | |

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (E: Evaluación de Desempeño)





Anexo N°2.- Pauta evaluación entrevista personal

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI.

NOMBRE ENTREVISTADO:

EVALUADOR :

1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

| | Aspectos a evaluar | Puntaje máximo | Bueno | Regular | Malo | Puntaje obtenido |
|--------------|--|----------------|---------------|---------------|-------------|------------------|
| a) | Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI (preguntas que deberá preparar INDAP). | 10 | Entre 10 y 7 | Entre 6 y 4 | Menos de 4 | |
| b) | Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en el territorio (preguntas que deberá preparar INDAP). | 30 | Entre 30 y 20 | Entre 19 y 10 | Menos de 10 | |
| c) | Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP). | 20 | Entre 20 y 11 | Entre 10 y 6 | Menos de 6 | |
| d) | Conocimiento de la comuna/territorio (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio). | 5 | Entre 5 y 4 | Entre 3 y 2 | Menos de 2 | |
| e) | Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis. | 10 | Entre 10 y 7 | Entre 6 y 4 | Menos de 4 | |
| f) | Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional. | 10 | Entre 10 y 7 | Entre 6 y 4 | Menos de 4 | |
| g) | Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura mapuche, disposición para residir en la comuna, etc.). | 15 | Entre 15 y 10 | Entre 9 y 5 | Menos de 5 | |
| TOTAL | | | | | | |

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR